Puerto Montt, lunes 05 de mayo de 2025

Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Superintendenta del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Res. Ex. SMA N°543 de 01 de abril de 2025

Mat: Responde requerimiento de información.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, damos respuesta al requerimiento de información señalado en el inciso segundo de la resolución individualizada en Ref., que ordena a Cooke Aquaculture Chile S.A., a informar a esta Superintendencia a través, de medios fehacientes y comprobables, sobre el estado operacional y productivo actual del centro de engorda de salmónidos (CES) Huillines 3 (110259).

Respecto de lo solicitado, cabe señalar que el CES previamente individualizado, no ha sembrado y no mantiene existencias.

Atentamente,

Andrés Parodi Taibo
Gerente Regional para Latinoamérica
Cooke Aquaculture Chile S.A.